

decreta imbuere en Mayor  
aumentos de la propia Hacienda,  
segun se solicita por parte del  
serenissimo Señor Infante, á quien  
se Nueva su derecho para que  
sobre los verdaderos perjuicios,  
y menoscavos que se le hayan  
seguido se sea en juicio se  
parado segun, y como le com-  
benza; librandose para la execu-  
cion de todo el competente  
Depacho con los inventos  
necesarios al Comensador,  
de la Nueva Ciudad en cali-  
dad de subdelegado de sus  
Montes. Por este su auto

